Vista la solicitud de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

*“Necesito saber si mi hijo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se encuentra detenido en algún Centro Penitenciario”.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 65, 69 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: que según información recibida en esta Unidad, por la Unidad Administrativa correspondiente art. 69 LAIP. Se hace del conocimiento que el Señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** **no posee registro de ingreso al Sistema Penitenciario.**

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

Ref. Solicitud UAIP/OIR/243/2016

MJCA/mg